Este Ministerio dispone:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a las citadas pruebas que se encuentra expuesta en los Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el Ministerio del Interior, en el Ministerio de Defensa, en la Dirección General de la Función Pública, en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Manifestar la no existencia de aspirantes excluidos a las referidas pruebas.

Tercero.—Los aspirantes omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su omisión. Concluido este plazo se publicará la lista definitiva, de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos, en los lugares indicados en el apartado primero de esta Orden.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio el día 7 de junio, a las 10 horas, en la Sala C Internacional de este Ministerio de Sanidad y Consumo (P.º del Prado, 18-20, Madrid).

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite, de forma fehaciente, su personalidad.

Madrid, 25 de abril de 2003.—P.D. (Orden de 27.12.2002, BOE 3.01.2003), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Directora General de la Función Pública, Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo, y Presidenta del Órgano de Selección.

10051

ORDEN APU/1213/2003, de 25 de abril, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y el lugar, fecha y hora de la realización de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Ordenanza, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, convocadas por Orden APU/495/2003, de 25 de febrero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril) y en la Base 4.1 de la Orden APU/495/2003, de 25 de febrero del Ministerio de Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 7 de marzo de 2003) y Orden APU/694/2003, de 25 de marzo de corrección de errores (B.O.E 29 de marzo de 2003), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Ordenanza, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios en el Ministerio de Economía, (P.º de la Castellana - 162), en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. Podrá consultarse igualmente en las páginas Web del Ministerio de Economía (intranet.mineco.age) y (www.mineco.es)

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Orden la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión que, en su caso, se observen, de acuerdo con lo señalado en la base 4.2 de la convocatoria.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos quedarán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán para su difusión en los mismos centros que se indica en el apartado primero de esta Orden.

Cuarto.—En cuanto a la realización de las pruebas selectivas, se convoca a todos los aspirantes admitidos el día 21 de junio de 2003, a las 11:00 horas, en el Ministerio de Economía en Madrid (Paseo de la Castellana, 162).

El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra «S» de acuerdo con lo especificado en la Base 6.5.1 de la convocatoria.

Quinto.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad, pasaporte, o permiso de conducir, así como el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 25 de abril de 2003.—P.D. (Orden de 27.12.2002, BOE 3.01.2003), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Directora General de la Función Pública, Subsecretario del Ministerio de Economía y Presidenta del Órgano de Selección.

ANEXO I

Lista provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Ordenanzas, por el turno de promoción interna

DNI	Apellidos y nombre	Causa
2.516.686 78.078.949 8.934.300 45.089.554 10.895.095 37.623.394 70.410.980	Apellidos y nombre Arenillas Álvarez, Ignacio Camacho Pérez, Carmen Coronado Torres, Marina-Inés Dris Sedik, Aixa Fernandez Gómez, Aranzazu Fernández Toca, Elena M.ª González Arroyo, Rosa M.ª Hernando Méndez, Pilar	Causa 2 1 1 3 4 3 1 2
2.081.815 5.277.230 16.228.124	López Álvarez, Elena Luna Moreno, Ana Martínez de Osaba Equileta, Martos Muñoz, M.ª Bonosa Pastor Sánhez, Victoria Toro Canto, Andrea del	1 2 3 2 2 y 4 3

Descripción de las causas de exclusión:

- (1) No aportar copia del DNI.
- (2) No ostentar la condición de laboral fijo.
- (3) No tener el mismo régimen de contratación a la plaza a la que se opta $\,$
 - (4) No pertenecer al grupo profesional 8.

10052

ORDEN APU/1214/2003, de 27 de abril, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de oposición de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Técnico Sanitario y Asistencial, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, convocadas por Orden APU/491/2003, de 24 de febrero.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4 de la Orden de 24 de febrero de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 7 de marzo), por la que se convocan pruebas para cubrir plazas de Técnico Sanitario y Asistencial, mediante contratación laboral fija por el turno de promoción interna,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la citada prueba. Dichas listas